



# AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1307
FECHA
13/09/2016
ROL S.I.I
3037-16

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 14535 de 24/06/2016  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1430 de fecha 12/05/2014  
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 14535

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino MARGA MARGA  
 N° 1887 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZM4

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>FUENTEALBA VENEGAS ROGELIO RAUL</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>MIRANDA ROMAN EDGAR ANTONIO</b>	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<b>81,99</b>	m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	----------------------	--------------	----------------

#### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5070890	FECHA	30/08/2016	VALOR \$	<b>\$26.828</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

#### NOTAS :

1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	Se autoriza demolición de 81.99 m2 en dos pisos, de acuerdo a lo indicado en planos.
4	Consta Certificado N° 1609282510 de fecha 23/08/2016, emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
5	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
6	Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
7	Archivado en carpeta N°1066/2010 - SEO- 14535/2016.

CCL



MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES